

CIRCULAR No. 113 de 2023

PARA: Gerentes de la Red Privada y Pública Departamental Niveles I, II y III.

DE: Secretaría de Salud de Cundinamarca

ASUNTO: Declaratoria Alerta Verde por Elecciones Regionales 2023, activación Planes Hospitalarios de Emergencia y Contingencia.

FECHA: 10 OCTUBRE DE 2023

Teniendo en cuenta la declaratoria de “Alerta Verde Hospitalaria – Elecciones territoriales octubre 2023”, emitida por parte del Ministerio de Salud, concerniente al evento del próximo 29 de octubre a nivel nacional se declara la “Alerta Verde” en toda la Red Hospitalaria Departamental, a partir del 28 de octubre a las 00:00 y hasta el 30 de octubre de 2023, a las 06:00; la Secretará de Salud de Cundinamarca solicita activar los planes de contingencia para los diferentes eventos que se puedan presentar en los municipios, esta información deberá ser informada al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE, durante las 24 horas del día y durante el tiempo que dure la alerta hospitalaria, la operatividad de los sistemas de referencia y contrarreferencia y apoyar la coordinación de la prestación de los servicios de salud en su área de influencia en caso de presentarse alguna contingencia.

Se recuerda a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas y privadas, que la atención de urgencias es de carácter obligatorio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2° de la Ley 10 de 1990, 168 de la Ley 100 de 1993, 67 de la Ley 715 de 2001, 20 de la Ley 1122 de 2007, 67 de la Ley 1438 de 2011, 10° literal b y 14° de la Ley 1751 de 2015.

Por todo lo anterior, se deberá realizar el reporte de manera inmediata si se registra alguna situación de emergencia o desastre que tenga afectación en la salud de las personas, interrupción en prestación de servicios de salud, a la infraestructura hospitalaria, incidentes o infracciones contra la Misión Médica, al Centro Regulador de Urgencia y Emergencia (CRUE) a los teléfonos 7491723, 7491727, vía celular 321-2481487 y 313-3248190 o por vía Radio, para de este manera ser reportado al Centro Operativo de Emergencias en Salud de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud.

Atentamente.


LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
Secretario de Salud

Proyectó: Nestor Raúl Valero Zuluaga – Director Operativo CRUE



